PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6475180 del 28 de julio de 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS Nit: 900439853-6

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS DE LA REGIONAL SANTANDER (LOTE 8 - PAPELERIA)

CONTRATISTA: DISTRIBUCIONES ATLANTIS EDUCACIÓN SAS Nit: 900439853-6, Representada legalmente por JUAN PABLO RIVERA GUALDRON CC13.722.194 Expedida en Bucaramanga.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO SIETE MILLONES NOVESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($107.970.363).

El contrato se ejecutará de conformidad con la oferta económica presentada por el contratista:

OFERTA ECONÓMICA:

ANEXO H1 - ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS LOTE 8 PAPELERIA					
ITEM	**Producto**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**
1	ALMOHADILLA DE TINTA PARA SELLOS DE CAUCHO	Almohadilla para sellos de caucho, estuche de aluminio lacado, almohadilla pre-entintada de secado rápido, tamaño 100×60 mm. Fieltro especial para impresiones claras y nítidas. Posee un seguro que permite el ajuste de la almohadilla para mayor seguridad y conservar la calidad de la tinta. Gran capacidad para entintado de sellos.	Unidad	1	$ 6.612
2	BILLETES DIDÁCTICOS PESOS COLOMBIANOS x100 UNID	Billetes de juego didácticos con denominación nueva, surtidos, en pesos colombianos, medida 12cm de largo por 6 cm de ancho cada billete, impresos a color, material resistente, propalcote de 120 gr a 200 gr. Impresión legible y de alta duración. Paquete por 100 Unidades.	Paquete	1	$ 7.798
3	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO OFICIO X 35 HOJAS	Block hoja iris tamaño oficio de colores vivos y/o pasteles originales, surtidos, que no manchen ni destiñen, 100% compatible con impresión, gramaje 75/80 g, block por 35 hojas.	Unidad	1	$ 6.203
4	BLOCK DE PAPEL IRIS TAMAÑO CARTA X 35 HOJAS	Papel iris de colores, Gramaje 185 gr tamaño carta. Contiene 35 hojas, Colores variados tradicionales, neón y pastel.	Unidad	1	$ 4.051
5	BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA X 80 HOJAS	Block de papel bond blanco tamaño carta x 80 hojas.	Unidad	1	$ 3.797
6	BLOCK DE PAPEL BOND BOND TAMAÑO OFICIO X 80 HOJAS	Block de papel bond blanco tamaño oficio x 80 hojas.	Unidad	1	$ 4.693
7	CAJA DE BORRADORES MIGA DE PAN, COLOR BEIGE X 20 UNIDADES	Borradores tipo miga de pan, color beige, para usos escolares. Caja por 20 unidades	Caja	1	$ 23.541
8	BORRADOR PARA TABLEROS BLANCOS	Borrador para para limpiar la superficie de los tableros acrílicos blancos, tipo felpa sintética y base de madera,,	Unidad	1	$ 2.038
9	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X - 200	Cajas de archivo para archivo REF x- 200 dimensiones ancho 21 cm x alto 26,5 cm x largo 40cm	Unidad	1	$ 7.621
10	CARPETA 4 ALETAS BLANCA EN PROPALCOTE	Carpeta 4 aletas, color blanco, material propalcote. Medida base: Ancho: 22 cm / largo: 35 Total: Ancho: 69.5 cm / largo: 69.5 cm	Unidad	1	$ 2.480
11	CARPETA DESACIFICADA DOS TAPAS TAMAÑO OFICIO	Carpeta dos tapas tamaño oficio, desacificadas, mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2.	Unidad	1	$ 4.165
12	CARPETA LEGAJADORA OFICIO	Carpeta tamaño oficio de material pvc en colores surtidos.	Unidad	1	$ 3.669

13	PLIEGO CARTÓN CARTULINA BLANCO	Cartón cartulina grueso de material duro y resistente por un lado cartón natural y por el otro cartulina esmaltada blanca, tamaño 100cm x 70 cm.	Pliego	1	$ 2.261
14	PLIEGO CARTÓN CORRUGADO COLORES SURTIDOS ESPESOR 2 MM	Pliego de cartón corrugado colores surtidos de 2mm 70 cm x 100 cm.	Pliego	1	$ 5.623
15	CARTÓN PAJA DE 1/8 POR 10 UNIDADES	Cartón paja blanco o crema, presentación en octavos, grosor de 2 o 3 mm, paquete por 10 Unidades.	Paquete	1	$ 843
16	PLIEGO CARTÓN PIEDRA	Cartón piedra No. 2, pliego de 70 x 100 cm, grosor de 2 mm, hecho a partir de material reciclado.	Pliego	1	$ 7.234
17	CARTUCHO DE TINTA PARA IMPRESORA	Cartucho de tinta para impresora HP PageWide Pro MPF477dw. Colores: Amarillo HP 974, Magenta HP 974, Cian HP 974, Negro HP 974	Unidad	1	$ 978.318
18	PLIEGO CARTULINA ESCOLAR	Cartulina Escolar de diversos colores. Pliego de 50X65 cm	Pliego	1	$ 975
19	PLIEGO CARTULINA HOLOGRÁFICA	Cartulina holográfica ideal para diversas aplicaciones como manualidades, tarjetería etc. Diversos colores. Pliego de 70x100.	Pliego	1	$ 4.302
20	CAJA CHINCHES X 50 UNIDADES	Caja de chinches metálicos plastificados x 50 unidades, cabeza recubierta en PVC	Caja	1	$ 1.655
21	CINTA DE ENMASCARAR	Rollo de cinta para enmascarar de 24mm x 40 metros.	Rollo	1	$ 7.045
22	CINTA DE PAPEL DECORATIVA DE 1 CM X 100 YARDAS	Cinta Papel colores variados de 1 cm de ancho. Decorativa para moños, cajas y regalos x 100 yardas	Rollo	1	$ 4.891
23	CINTA DE PAPEL DECORATIVA 2 CM X 100 YARDAS	Cinta Papel colores variados de 2 cm de ancho. Decorativa para moños, cajas y regalos x 100 yardas	Rollo	1	$ 6.477
24	CINTA DOBLE FAZ DE ESPUMA 12 MM * 25 MTS	Cinta doble cara adhesiva con cuerpo de espuma de alta densidad y agarre. Medidas: 12mm x 25 mts . Material: Adhesivo y Espuma Acrílica con Liner Protector de polietileno. Color: Blanco Rollo	Rollo	1	$ 44.308
25	CINTA MÁGICA 12 mm x 33 m	Cinta Mágica de 12 Mm 33 metros.	Rollo	1	$ 21.090
26	CINTA TÉRMICA	Cinta de cera de transferencia térmica 110x74 mt. Impresora 3nStar con Modelo LTT 204	Unidad	1	$ 13.291
27	TRANSPORTADOR DE PLÁSTICO FLEXIBLE DE 360 °	Transportador de plástico flexible de 360 °	Unidad	1	$ 2.721
28	CAJA CLIPS METÁLICOS CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO MULTICOLOR X 50 UNIDADES	Clip Metálico Con Recubrimiento Plástico Multicolor Caja X50 Undidades. Medidas: 28 x 8 mm multicolor (Azul, Rojo, Verde, Rosado, Amarillo, Blanco).	Caja	1	$ 2.046
29	CORRECTOR TIPO CINTA 5 MM X 6 MT	Cinta correctora de 5mm color blanco de 6 metros	Unidad	1	$ 2.772
30	CORRECTOR LIQUIDO EN LÁPIZ	Corrector Liquido: Tipo pluma, no tóxico. presentación en 7 ml, con punta de aguja de precisión y el aplicador de control de presión	Unidad	1	$ 1.304
31	DESFLECADOR	Desflecador de Cintas. Ideal para trabajos de manualidades y artesanías. Hecho en material de plástico o pasta	Unidad	1	$ 4.430
32	ESCARCHA	Escarcha brillantina de colores rojo , azul ,amarillo , plateado, dorado , morado , café , negra , tornasol, verde rosado, gris, blanca , de origen mineral para uso artístico, artesanal y decorativo. Presentación en bolsa de libra.	Libra	1	$ 34.737
33	FOAMY EN OCTAVO X 10 UNIDADES	Foamy Octavos Colores. Medidas:25 x 35 cmts. Paquete por 10 Unidades. COLORES: naranja, rojo claro, vinotinto, verde claro verde oscuro , verde fluorescente , fucsia, amarillo claro, amarillo oscuro, rosa pastel, morado, café claro, café oscuro, negro , blanco , azul claro azul rey, azul oscuro, gris, lila, amarillo verdoso, escarchado).	Paquete	1	$ 9.568
34	CAJA GANCHO O GRAPA PARA COSEDORA GALVANIZADO O COBRIZADO, REFERENCIA 26/6 X 5000 unidades	Gancho tipo grapa, referencia 26/6, en alambre metálico galvanizado o cobrizado por 5000 und.	Caja	1	$ 4.554
35	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 unidades	Gancho legajador plástico de dos piezas, pisador y corredera en polipropileno transparente por 20 juegos. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms;. Capacidad de archivo 200 Hojas	Paquete	1	$ 3.805

36	GANCHO LOTERO DE 2 Pulgadas EN CAJA X 12 UNIDADES	Gancho lotero de 2 pulgadas a presión para sujetar documentos. MEDIDA: Caja de 12 unidades: Metálico COLOR: Negro - Plata	Caja	1	$ 12.824
37	GRAPADORA	Cosedora de escritorio clásica, estructura metálica, diseño compacto y liviano utiliza grapa estándar referencia 26/6, Tira completa. Capacidad de grapado de 25 hojas	Unidad	1	$ 20.075
38	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE TABLEROS ACRÍLICOS X 100 ML	Líquido para limpieza y desmanchado de tableros acrílicos. Presentación de 220 ml.	Unidad	1	$ 22.392
39	CAJA DE COLORES X 12 UNIDADES	Lápiz largo, hexagonal, en colores brillantes, mina suave para pintar, buena transferencia de color, no tóxicos. Caja por 12 unidades. Largo lápiz: 175 mm/ Diámetro lápiz: 7.0 mm /Diámetro mina: 3.0 mm	Caja	1	$ 25.445
40	CAJA DE LÁPICES HB X 12 UNIDADES	Caja de lápiz HB x 12 Unidades. Lápiz para escritura, mina negra de 2mm, dureza N° 2, para uso general. No tóxicos.	Caja	1	$ 27.181
41	CAJA DE LÁPICES ROJOS X 12 UNIDADES	Caja de lápiz de chequeo color rojo x 12 Unidades. No se quiebra al sacar la punta bajo condiciones normales de uso. No tóxicos. Madera garantizada que no se quiebra al caerse. Color muy vivo al escribir, borrador de goma.	Caja	1	$ 12.655
42	PERFORADORA	Perforadora manual metálica de 2 huecos. Capacidad: 16 hojas.	Unidad	1	$ 22.412
43	SELLO NUMERADOR AUTOMÁTICO	Sello Metálico de numeración automática de 6 dígitos, con dos almohadillas de repuesto.	Unidad	1	$ 61.162
44	PAPEL ADHESIVO BRILLANTE PARA IMPRIMIR, TAMAÑO CARTA x 50 unidades	Papel Adhesivo (carta) Para Impresión 50 Hojas. Superficie lisa de acabado BRILLANTE. Papel Adhesivo ideal para fotos, sticker, caratulas, etiquetas. Paquete x 50 Unidades.	Paquete	1	$ 28.357
45	PAPEL ADHESIVO MATE PARA IMPRIMIR, TAMAÑO CARTA x 50 unidades	Papel Adhesivo (carta) Para Impresión 50 Hojas. Superficie lisa de acabado MATE. Papel Adhesivo ideal para fotos, sticker, caratulas, etiquetas. Paquete x 50 Unidades.	Paquete	1	$ 25.078
46	PLIEGO PAPEL BOND	Papel Bond 115 gr, pliego de 70 X 100 Cm. Uso escolar y de Oficina.	Pliego	1	$ 1.075
47	PLIEGO PAPEL CELOFÁN	Pliego de papel celofán de 100cm de largo x 70cm de Ancho. Colores: Transparente, Amarillo, Azul, Rojo, Verde, Morado, tornasol.	Pliego	1	$ 801
48	ROLLO PAPEL CONTAC	Papel contac o plástico adhesivo, rollo de 45 x 20 metros. De colores surtidos y transparente.	Rollo	1	$ 137.497
49	BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO CARTA X 80 HOJAS	Block de papel bond blanco cuadriculado tamaño carta. Con respaldo rígido y fácil desprendimiento de las hojas evitando que se desembloque. Gramaje 60 g. Block por 80 hojas.	Unidad	1	$ 3.795
50	BLOCK DE PAPEL BOND BLANCO CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO X 80 HOJAS	Block de papel bond blanco cuadriculado tamaño oficio. Con respaldo rígido y fácil desprendimiento de las hojas evitando que se desembloque.. Gramaje 60 g. Block por 80 hojas	Unidad	1	$ 5.565
51	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS	Banderitas Adhesivas plásticas, colores neón surtidos, paquete por 100 unidades.	Paquete	1	$ 4.529
52	NOTAS ADHESIVAS (POST IT)	Notas Adhesivas. Colores Neón. Cubo de 5 x 5 cm	Paquete	1	$ 1.540
53	PAPEL KIMBERLY X 20 UNIDADES	Papel tipo Kimberly tamaño carta X 90 gr. Paquete x 20 Unidades.	Paquete	1	$ 15.818
54	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA X 50 UNIDADES	Papel opalina tamaño Carta paquete x 50 Unidades. Alta blancura Gramaje 180gr	Paquete	1	$ 26.585
55	PLIEGO PAPEL REGALO	Papel regalo pliego de colores surtidos temática de hombre y mujer adulto unicolor de 90 gr. Tamaño 70 x 50 cm.	Pliego	1	$ 617
56	PAPEL SEDA SURTIDO X 100 UNIDADES	Papel seda en pliego de 50 cm x 70cm colores surtidos. Paquete por 100 unidades.	Paquete	1	$ 213
57	PAPEL SILUETA PLIEGO COLORES SURTIDOS	Papel silueta pliego colores surtidos. Tamaño: 50 X 70 CMS. Colores : Amarillo, Azul celeste, Azul oscuro, fucsia, naranja, negro, rojo, rosado, verde ácido, verde oscuro. Debe venir en excelente estado sin arrugas.	Pliego	1	$ 674

58	PEGANTE EN BARRA X 20 GR	Pegante en barra de tradicional x 20 gr. Su fecha de fabricación debe ser cercana a su fecha de entrega para garantizar su vida útil.	Barra	1	$ 5.881
59	TUBO PEGANTE UNIVERSAL X 35 ML	Pegamento liquido de resina sintética para un pegado rápido y transparente, pega todo tipo de superficie x 35 ml	Tubo	1	$ 7.355
60	PELÍCULAS DE ACETATO, VINILO O POLIÉSTERA x 10 HOJAS	Acetato transparente x 10 hojas de 10 mm 35 cm x 25 cm.	Caja	1	$ 35.447
61	PLIEGO PAPEL CELOFÁN ESTAMPADO X 10 UNIDADES	Papel celofán estampado 100cm de largo x 70cm de Ancho. Paquete x 10 unidades	Paquete	1	$ 5.476
62	PINCEL PLANO No. 10	Pincel plano No.10 Material del mango: Madera barnizada, cerdas de pelos de animal (cerdo, caballo, jabalí, marta) o Filamentos sintéticos o Poliéster , virola de hojalata o aluminio o latón niquelado Mango Largo mínimo: 10 cm Cerdas Largo mínimo: 6,0 mm.	Unidad	1	$ 2.958
63	PINTURA DE ACUARELA EN TUBO X 12 unidades	Acuarela X 12 Tubos De 12 Ml, colores surtidos.	Caja	1	$ 30.054
64	PISTOLA DE SILICONA PARA BARRA DELGADA	Pistola Silicona para barra delgada para manualidades.	Unidad	1	$ 27.364
65	PORTA CARNET PLASTICO CON YOYO RETRACTIL X 10 UNIDADES	Porta carnet de plástico con yoyo elaborado en plástico y cinta interior retráctil, posee un clip en la parte posterior para ajustarse en la ropa o el pantalón x 10 unidades.	Caja	1	$ 39.452
66	PORTAGUÍAS DE ACETATO X 10 UNIDADES	Porta guías de acetato color transparente con dimensiones de 3 x 7,5 cm x 10 Und.	Paquete	1	$ 1.852
67	BISTURÍ CON CUCHILLA DE 18 MM DE ANCHO	Bisturí metálico con cuchilla metálica en acero inoxidable de 18mm de ancho, cuchilla corrediza y cambiable, con bloqueo manual de cuchilla.	Unidad	1	$ 4.484
68	BISTURÍ CON CUCHILLA DE 9 MM DE ANCHO	Bisturí plástico con cuchilla metálica en acero inoxidable de 9mm de ancho, cuchilla corrediza y cambiable, con bloqueo manual de cuchilla	Unidad	1	$ 1.794
69	REGLA METÁLICA	Regla plana metálica 30cm	Unidad	1	$ 1.529
70	REMOVEDOR DE GRAPAS	Saca gancho sencillo en pasta y metal de color negro	Unidad	1	$ 2.640
71	BANDEJA ORGANIZADORA METÁLICA MALLA X 3 PUESTOS	Bandeja organizadora metálica malla x 3 puestos, apta para tamaño carta y oficio	Unidad	1	$ 42.535
72	REPUESTO CUCHILLA PARA BISTURÍ X 10 UNIDADES	Caja de cuchilla Para Bisturí 18 mm- Cortadora De Papel. Caja x 10 Und.	Caja	1	$ 2.348
73	RESMA PAPEL ECOLÓGICO TAMAÑO OFICIO	Resma papel Ecológico De 72 Gr/M2 Tamaño Oficio, De 500 Hojas.	Unidad	1	$ 26.785
74	ROLLO ETIQUETAS ADHESIVAS PARA IMPRESORA TÉRMICA	Rollo etiquetas adhesivas 50x25 mm para impresora 3nStar con Modelo LTT 204.	Unidad	1	$ 56.537
75	SELLO FECHADOR AUTOMÁTICO	Fechador automático, su área de impresión 25 milímetros de largo x 5 milímetros de alto + almohadilla con tinta de repuesto	Unidad	1	$ 18.077
76	SELLO RADICADOR CON BASE DE MADERA	Sello radicador con base en madera de 7cm x 10 cm, que contenga los siguientes datos y las líneas para diligenciar la información :Radicado Número, Ciudad, Fecha, Recibido por.	Unidad	1	$ 31.901
77	PAQUETE SERVILLETAS DECORADAS	Servilletas decoradas, estampadas. Figuras pequeñas: Mariposas, flores, pajaritos etc. Paquete x 20 Unidades	Paquete	1	$ 20.346
78	PAQUETE SILICONA EN BARRA DELGADA X 24 UNDS	Silicona Barra delgada, paquete x 24 unidades	Paquete	1	$ 12.336
79	PAQUETE DE SILICONA EN BARRA GRUESA X 24 UNDS	Silicona Barra gruesa, paquete x 24 unidades	Paquete	1	$ 28.712
80	FRASCO SILICONA LIQUIDA X 60 ML	Frasco de silicona liquida por 60 ml	Frasco	1	$ 4.889
81	CARPETA SOBRE PLÁSTICO CON BROCHE VERTICAL TAMAÑO OFICIO	Sobre plástico con broche vertical tamaño oficio, colores variados.	Unidad	1	$ 4.963

82	CERA PARA CONTAR	Cera para contar. Humectante de dedos sin olor contiene un ingrediente antimicrobiano patentado para una protección más higiénica. No tóxico con base antideslizante que no mancha la piel, el papel o la ropa y contiene un limpiador absorbente de humedad. Contenido de 14 a 20 gr.	Unidad	1	$ 2.865
83	CAJA TAJALAPIZ METÁLICO CON DEPÓSITO PLASTICO x 12 UNIDADES	Caja de tajalápiz metálico, con cuchilla de alta calidad en acero inoxidable, con deposito plástico. Caja por 12 unidades.	Caja	1	$ 40.707
84	TALONARIO CHEQUERA ESTUDIANTIL x 20 formatos	Talonario chequera estudiantil útil para aprendizaje en la parte contable y legal. Tamaño talonario: 22 cm largo, 6.5 cm ancho, color azul claro. Cada talonario debe incluir mínimo 20 formatos.	Unidad	1	$ 0
85	TARJETAS PARA IMPRESIÓN CARNETS x 100 unidades	Paquete de tarjetas PVC calibre 30, medida carnet 8.6cm x 5.4cm en blanco para impresoras de carnets. Paquete por 100 unidades.	Paquete	1	$ 69.051
86	VINILO DE 150 GR	Vinilo de excelente intensidad de color y cubrimiento. Tamaño 150 gr, no arrugan el papel sin disolventes. Colores azul, verde, rojo, blanco, negro, amarillo, naranja, café , morado , rosado, fucsia, gris y colores pasteles. Su fecha de elaboración es cercana a su fecha de entrega para garantizar la vida útil del producto.	Unidad	1	$ 6.912
87	TIJERAS DE 8"	Tijeras de 8", con hojas en acero inoxidable. Agarre ergonómico, en caucho.	Unidad	1	$ 5.093
88	TIJERAS DE 9"	Tijeras de 9", con hojas en acero inoxidable. Agarre ergonómico, en caucho.	Unidad	1	$ 18.609
89	TINTA PARA SELLO x 30 ML	Tinta acuosa libre de aceites y de alta definición para el estampado de papeles o documentos, mediante el uso de tampones y almohadillas. Presentación de 30ml con dosificador flexible por goteo. Colores: negro, azul, rojo y violeta	Unidad	1	$ 5.842
90	TROQUEL FIGURAS DECORATIVAS	Troqueles cortadores y perforadora para papel y cartulina, con formas variadas, figuras de flores, corazones, hojas, mariposas etc.	Unidad	1	$ 56.714
91	TULA	Tula deportiva en poliéster impermeable, sublimada, tamaño:41 cm alto x 31 cms ancho.	Unidad	1	$ 8.862
92	Comprobante de contabilidad Comprobante De Contabilidad,	Comprobante de contabilidad Comprobante De Contabilidad, De Alta Calidad formato tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones Paquete x 100 unidades Paq. x 100 Und..	PAC	1	$ 35.625
93	Comprobantes ingreso y egreso	Comprobantes ingreso y egreso Comprobantes de ingreso y egreso con soporte de cheque por 100 unidades Und.	UND	1	$ 28.357
94	Factura de compraventa	Factura de compraventa Factura Cambiaria Con Todos Los Requisitos Estipulados En La Norma Tributaria, Discriminando Subtotales E Impuestos Y Valor Total. Calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones .media carta, tipo minerva Paquete x 50 unidades Paq. x 50 Und.	PAC	1	$ 108.909
95	Formato Contrato de arrendamiento vivienda	Formato Contrato de arrendamiento vivienda urbana Formato Contrato De Arrendamiento Vivienda Urbana formato tipo Minerva, calidad de papel eimpresión. Legible y en optimas condiciones Paquete x 12 unidades, tamaño oficio, con original y copias Pag x 12 Und	PAC	1	$ 42.366
96	Formato Contrato de compra venta de vehiculo	Formato Contrato de compra venta de vehiculo Formato Contrato De compra venta de Vehiculo. formato tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones. Paquete por 12 unidades, tamaño oficio, con original y copias Paq. x 12 Und.	PAC	1	$ 38.282
97	Formato Cotizaciones	Formato Cotizaciones Formato Cotizaciones tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones .media carta con original y copias Paq. X 50 Und.	PAC	1	$ 31.901

98	Formato de Contrato de trabajo a termino fijo	Formato de Contrato de trabajo a termino fijo Formato de Contrato De Trabajo A Termino Fijo, formato tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones Paquete x 12 unidades, tamaño oficio, con original y copias Faq x 12 Und	PAC	1	$ 36.155
99	Formato de Contrato de trabajo a termino indefinido	Formato de Contrato de trabajo a termino indefinido Formato de Contrato De Trabajo A Termino Indefinido, formato tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones .Minerva 1001, tamaño oficio, numeración y tramas en tinta de seguridad, original y copia-s-, incluye instrucciones de uso y marco legal paquete x 12 unidades. Paq. x 12 Und.	PAC	1	$ 42.323
100	Formato de Promesa de compra venta de un inmueble	Formato de Promesa de compra venta de un inmueble Formato promesa o Contrato De Compra de un bien inmueble, formato tipo Minerva, calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones .Paquete x 12 unidades, tamaño oficio, con original y copias Paq. x 12 Und.	PAC	1	$ 34.028
101	Formato o libro de inventario	Formato o libro de inventario Formato Tarjeta kardex para inventarios 3014 *80 unidades Paq. x 80 Und. X BOUND	PAC	1	$ 41.827
102	Formato Pagare Formato Pagare A La Orden	Formato Pagare Formato Pagare A La Orden Paquete Por 12 Unidades. Legible y en optimas condiciones. Tipo Minerva. Dimensiones. 21.6 x 0.1 x 33.5 cm Paq. x 12 und	PAC	1	$ 25.522
103	Letra de Cambio Formato	Letra de Cambio Formato letra de cambio en papel de seguridad bond 60 gr. Tamaño 21x10cm. calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones .minerva paquete por 50 unidades Paq. x 50 Und.	PAC	1	$ 4.430
104	Nota de contabilidad	Nota de contabilidad Forma preimpresa para contabilidad y auditoria, nota de contabilidad en material bond, tamaño media carta. Paquete x 100 unidades Paq, x 100 Und.	PAC	1	$ 26.585
105	Recibe de caja	Recibe de caja Paquete x 50 unidades, elaborado en Papel Bond 60 gr, tamaño media carta. Calidad de papel e impresión, legible y en optimas condiciones. Paq: x50 Und	PAC	1	$ 1.949
106	Recibo de caja menor	Recibo de caja menor Elaborado en Papel Bond 60 gr, tamaño 14 x 11 cms. Forma minerva 20-03. Calidad de papel e impresión. Legible y en optimas condiciones. Por 50 unidades Paq, x 50 Und.	PAC	1	$ 3.919
107	Calculadora	Calculadora	unid	1	$ 32.311
108	Palo de balso cuadrado de 6 mm	Palo De Balso Cuadrado 6 Mm X 12 Unidades, que su textura sea suaves y lisos.	Paq. x 12 Und.	1	$ 14.654
109	Palo de balso cuadrado de 8 mm	Palo De Balso Cuadrado 8 Mm X 12 Unidades, que su textura sea suaves y lisos.	Paq. x 12 Und.	1	$ 17.355
110	Palo de paleta	Palo de paleta de madera x 100 9.2x1cm	Paq. x 100 Und.	1	$ 3.585
111	Palo mezclador	Palo mezclador de madera	Paq. x 500 Und.	1	$ 9.925
112	Plastilina grande	Caja de plastilina escolar x 12 colores surtidos	Caja. x 12 Und.	1	$ 3.820
113	Kit Juguete De Construcción Y Armado De Montacarga	Juego didáctico de armado y contrucción de un motacargas basado en STEAM. Set contiene 99 piezas de aluminio.	Caja	1	$ 253.264
114	RESMA PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA	Resma papel Blanco De 72 Gr/M2 Tamaño carta, De 500 Hojas.	Unidad	1	$ 20.880
115	Recibo Caja Menor	Recibo De Caja 20-05 X 200 unidades	Unidad	1	$ 106.339
116	Letra de Cambio	Letra De Cambio Paquete x 50 o Talonario de letra de cambio X 50 hojas	Unidad	1	$ 4.430
117	Pagaré	Pagare A La Orden Paquete Por 12 Unidades	Unidad	1	$ 25.522
118	Nota Credito	40-13 Nota credito paquete X 100	Unidad	1	$ 35.447
119	Comprobante de Egreso Cheque	Comprobante de egreso cheque 20 -06 paquete X 100	Unidad	1	$ 35.269
120	Comprobante de Egreso Efectivo	Comprobante de egreso efectivo 20 - 07 paquete X 100	Unidad	1	$ 29.775
121	Tarjeta Kardex	Paquete de tarjetas Kardex de 100 hojas, hechas en papel cartulina 150 g y tamaño 20×13.5 cm.	Unidad	1	$ 19.496

122	PLIEGO CARTÓN CORRUGADO ESCARCHADO COLORES SURTIDOS ESPESOR 2 MM	Pliego de cartón corrugado escarchado colores surtidos de 2mm 70 cm x 100 cm.	Pliego	1	$ 15.951
123	FOAMY ESCARCHADO EN OCTAVO X 10 UNIDADES	Foamy Escarchado Octavos Colores. Medidas:25 x 35 cmts. Paquete por 10 Unidades. COLORES Surtidos	Paquete	1	$ 11.520
124	Carpetas 4 aletas blancas oficio	Carpetas 4 aletas blancas desacidificadas (normativa para archivo) tamaño oficio.	Unidad	1	$ 12.672
125	Bisturí retráctil	Bisturí con hojilla metálica, cuerpo plástico dimensiones mínimas de 151/2x2/72. Incluye 10 hojas de repuesto.	Und.	1	$ 7.090
126	Cinta métrica 8m	Cintas métrica metálica contra impacto autoenrollable (flexómetro), de 8m de largo por 25 mm de ancho, uso profesional.	Und.	1	$ 42.535
127	CUADERNO CUADRICULADO DE PASTA DURA TAMAÑO CARTA X 100 HOJAS	Cuaderno tamaño carta x 100 hojas de papel blond cuadriculado de 75 gramos, con pasta dura en propalcote.	Unidad	1	$ 8.165
128	CAJA DE LAPICERO RETRACTIL PUNTA 0,7 MM X 12 UNDS	Caja de lapiceros retráctil por 12 unidades, con forma ergonómica y zona de agarre. Punta 0.7 mm en carburo de tungsteno. Colores: negro, rojo, azul oscuro, azul claro, fucsia, lila.	Caja	1	$ 13.122
129	CAJA PARA EMBALAJE DE 60X40X40 CM	Caja para embalaje de 60x40x40 cm. Material cartón corrugado. Resistencia peso máximo entre 20 a 25 kg	Unidad	1	$ 15.951
130	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE GRANDE 48MM X 100 Metros	Cinta Adhesiva Transparente, medidas 48mm X 100 Metros	Unidad	1	$ 7.792
131	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE MEDIANA 24 mm x 40 M	Cinta Adhesiva Transparente, medidas 24 mm x 40 mts	Rollo	1	$ 4.292
132	DISPENSADOR DE CINTA GRANDE	Dispensador de cinta acrílico. aplica para cintas de 24 mm, 19 mm, 18 mm y 12 mm.	Unidad	1	$ 19.361
133	TERMÓMETRO DIGITAL	Termómetro digital de fácil manejo. Rango: 32.0 °C -42° C. Dimensión: 12.4x1.8x0.9 cm. Pantalla de cristal líquido, 3 dígitos.	Unidad	1	$ 36.000
134	LÍQUIDO PARA LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE TABLEROS ACRÍLICOS X 220 ML	Líquido para limpieza y desmanchado de tableros acrílicos. Presentación de 220 ml.	Unidad	1	$ 22.500
135	MARCADOR BORRABLE	Marcador para pizarrón blanco, borrable. Punta redonda. Colores variados.	Unidad	1	$ 3.140
136	MARCADOR PERMANENTE	Marcador de punta fina redondeada que marca de manera indeleble en papel, plástico, metal y en la mayoría de las superficies. La tinta se seca rápidamente. Colores surtidos colores surtidos	Unidad	1	$ 4.577
137	ROLLO PAPEL KRAF	Rollo de papel Kraft. Gramaje: 130 gramos Tamaño 60 cm de alto x 120 metros	Rollo	1	$ 64.601
138	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO	Papel Periódico pliego. Color tradicional, En óptimas condiciones, calidad y sin arrugas. Pliego 100 x70 cm	Pliego	1	$ 270
139	PAPEL THERMOFLEX	Vinipel industrial transparente, o llamado termofliex medidas 50cm ancho x 500mt color transparente para embalaje x 50 mt	Rollo	1	$ 62.100
140	PEGANTE LIQUIDO X 245 GR	Pegante líquido para papel y cartón x 245 gr. Con aplicador boquilla que permita su fácil uso.	Tarro	1	$ 4.750
141	RESALTADORES X 8 UNIDADES	Resaltadores con punta biselada, durable y versátil para resaltar y subrayar textos. Tinta de secado rápido. Caja por 8 Unidades.	Caja	1	$ 26.230
142	RESMA PAPEL ECOLÓGICO TAMAÑO CARTA	Resma papel Ecológico De 72 Gr/M2 Tamaño carta, De 500 Hojas.	Unidad	1	$ 23.200
143	TABLA DE SOPORTE PARA ESCRIBIR TAMAÑO OFICIO	Tabla de apoyo para escribir, con gancho que agarre documentos, en material acrílico, colores variados, tamaño oficio.	Unidad	1	$ 9.500
144	TIJERAS DE 6.5"	Tijeras de 6.5", con hojas en acero inoxidable. Agarre ergonómico, en caucho.	Unidad	1	$ 3.300
145	Memoria USB. Capacidad 32 GB.	Memoria USB. Capacidad 32 GB.	Unidad	1	$ 47.853
				VALOR TOTAL	***$ 3.908.300***

PLAZO DE EJECUCION: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO:

Pagos que se realizaran durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
N.A	**N.A**	Presentación de la factura, soportada con la certificación del recibido a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos que acrediten el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social (Artículo 23 ley 1150 de 2007), estableciendo una correcta relación de los montos adeudados y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Los pagos a que se obliga el SENA Regional Santander en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna
Otra forma de Pago: pagos parciales		Para cada uno de los contrato, El SENA pagará el valor del contrato en pagos parciales previa radicación de la respectiva factura comercial presentada o cuenta de cobro, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002)

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
2. Presentar la factura o cuenta de cobro con los requisitos legales exigidos.
3. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
4. Llegado el caso de presentarse algún imprevisto que imposibilite la prestación del servicio por parte del contratista, deberá informar a la Entidad la situación e indicar la solución, sin que genere costo adicional para el SENA, so pena, de declararse el incumplimiento y/o solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos.
6. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.
7. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertado dentro de la ejecución del contrato.
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
9. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
10. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 5 de la Ley 80 de 1993.
11. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
12. El proponente se obliga a entregar los bienes adicionales de los ítems que sean indicados por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos SENA Regional Santander, bajo las mismas condiciones de precio final de la oferta económica y calidad indicadas en el presente proceso contractual.
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contractual, de forma directa y con diligencia, cumpliendo con el plazo señalado y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo.

2. El contratista deberá hacer las entregas correspondientes de los ítem requeridos por el Centro de servicios empresariales y turísticos, en un plazo no mayor a doce (12) horas posterior a la solicitud formal de despacho por parte del supervisor del contrato.
3. Asumir los pagos de gastos y costos de desplazamiento correspondientes que requiera efectuar en ocasión al cumplimiento objeto contractual.
4. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

Obligaciones del SENA:

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .

2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

4. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

MULTAS: Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

- Cuando no lleve a cabo la constitución o prórroga de la garantía única, el 0.10% del valor del contrato por cada día de retraso.

- Por no entregar bienes en el plazo establecido en el contrato, el 1% del valor del mismo por cada día de retraso.

- Por mala calidad de los bienes suministrados o la entrega de aquellos que no cumplan las especificaciones, requisitos o condiciones exigidas contractualmente, el 10% de valor total del contrato sin perjuicio de las acciones a que haya lugar y de la aplicación de las garantías exigidas.

- En aplicación de lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en los contratos celebrados por el IMCTB será, además, causal de multa el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral, parafiscales, (Cajas de compensación Familiar, Sena, ICBF). El valor de la multa por este concepto corresponderá al 2% del valor del contrato podrán imponerse multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento debido. Para la imposición de la multa se procederá en los términos de la Ley 828 de 2003.

- Por presentarse incumplimiento de cualquier obligación no prevista anteriormente, se impondrá multa equivalente al 0.10% del valor del contrato por cada día hábil de retraso en el cumplimiento de la obligación.

Nota 1: Las multas a las cuales hace referencia el presente procedimiento se aplicarán sobre el valor del contrato excluido de IVA.

Nota 2: La aplicación de una de las sanciones establecidas en este procedimiento no impide la aplicación de otras sanciones por las mismas causales, si los hechos que las originaron se presentan nuevamente.

Nota 3: Si persiste el incumplimiento se hará efectiva la cláusula penal.

Nota 4: Las multas se causarán por cada hecho constitutivo de incumplimiento y se harán efectivas de acuerdo con lo establecido en las normas legales vigentes sobre la materia. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se impone una multa o se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por cualquier concepto el Instituto adeude al contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados por el IMCTB al contratista, se procederá al cobro de parte no satisfecha a través de la jurisdicción competente

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una cláusula penal que se hará efectiva en caso de declaratoria de caducidad por parte del CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER o de declaratoria de incumplimiento grave y definitivo. El valor de la cláusula penal se tomará

directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, o de la Garantía de Cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible se cobrará ejecutivamente. En todo caso, se dará observancia al debido proceso, artículo 17 Ley 1150 de 2007 y se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece el procedimiento administrativo para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

Se establece por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato, y se busca el pago parcial y/o total de los perjuicios que se causen a la entidad.

La cláusula penal aquí pactada no excluye la reclamación y cobro, por vía judicial, de la indemnización de perjuicios si el monto de ellos fuere superior a los cubiertos por la aplicación de dicha sanción, en consonancia con lo estipulado en el artículo 1600 del Código Civil.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la vigencia del Contrato, de manera bilateral. En caso que lo anterior no sea posible, EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DEL SENA REGIONAL SANTANDER procederá a liquidarlo unilateralmente de conformidad con la facultad otorgada por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del contrato se efectuará a través del funcionario que el Subdirector del Centro de Servicios empresariales y turísticos designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Proyectó: Grecia Redondo Maestre / Abogada Contratista CSE

Revisó: Wilson Bastos Delgado / Subdirector de Centro Wilson Bastos Delgado Firmado digitalmente por Wilson Bastos Delgado Fecha: 2024.06.28 10:16:26 -05'00'